



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA
COMISIÓN PROVISIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS
INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL**

Enero 2021

ÍNDICE

Antecedentes.....	2
I. Primera Sesión Ordinaria	5
II. Segunda Sesión Ordinaria.....	7
III. Tercera Sesión Ordinaria.....	10
IV. Primera mesa de trabajo de la COSIPE con las representaciones de los Partidos Políticos.	12
V. Cuarta Sesión Ordinaria.....	13
V. Seguimiento de Acuerdos.	15
VI. Conclusiones.....	17

Antecedentes

El 10 de agosto de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2020, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales y Concejales de las 16 Demarcaciones territoriales, cuya Jornada Electoral se celebrará el próximo 6 de junio de 2020.

Paralelo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional.

Atento a lo dispuesto en el artículo 71 del Código y para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, dentro de las Comisiones Provisionales que debe integrar el Consejo General, se encuentra la de "Dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el propio Consejo General" (COSIPE 2021), la cual debe quedar integrada dentro de los treinta días siguientes al inicio formal del Proceso Electoral Ordinario, la cual se declaró formalmente instalada mediante Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-077/2020, de fecha 9 de octubre de 2020.

En ese sentido, y en cumplimiento con los artículos 53, párrafo segundo del Código; así como 45, 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, la persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), fue designada como la persona encargada de la Secretaría Técnica de la COSIPE 2021 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado del perfil profesional acorde con los trabajos de dicha Comisión.

El principal objetivo de la COSIPE es contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los Sistemas Informáticos a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, es por ello por lo que, se pone a

consideración de sus integrantes el listado de sistemas a presentar en cada una de las sesiones que se celebren, siempre de la mano con cada área requerente.

La COSIPE 2021 quedó integrada por las siguientes personas Consejeras Electorales:

Presidente de la Comisión

Consejero Electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega.

Integrantes de la Comisión:

Consejera Electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz.

Consejero Electoral, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.

Secretaria Técnica de la Comisión:

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.¹

Invitados permanentes:

Consejera Electoral, Mtra. Carolina del Ángel Cruz.

Consejero Electoral, Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Consejera Electoral, Lic. Sonia Pérez Pérez.

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo.

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Mtra. Laura Angélica

¹ El 11 de diciembre de 2020, el ciudadano Oscar Alejandro Rodríguez Paz, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), presentó un escrito ante esta Institución para dar por terminada su relación laboral con efectos del 1 de enero de 2021. Por lo que, a partir del 1° de enero de 2021, la ciudadana Estefanía Mena Ibarra de conformidad con el Oficio IECM/PCG/109/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, fungió como Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del 1° de enero del año en curso hasta el 28 de febrero, ya que a partir del 1° de marzo de 2021 asumió la titularidad de la UTSI (Acuerdo IECM/ACU-CG-037/2021). Por lo que, en términos del Acuerdo IECM-ACU-CG-077-20 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asume el cargo de Secretaria Técnica para presidir el COTAPREP.

Ramírez Hernández
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Mtro. Xavier Soto Parrao.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. María Guadalupe Zavala Pérez.
Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Mtra. Mónica Scott Mejía.
Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Lic. Bernardo Núñez Yedra.
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén.
Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Lic. Alain Alejandro Barrera Lómeli.
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, Lic. Cecilia Aída Hernández Cruz.
Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, Mtra. Imelda Guevara Olvera.

Representantes de las siguientes representaciones partidistas:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Partido Movimiento Ciudadano
Partido Morena
Partido Político Local Equidad Libertad y Género
Partido Encuentro Solidario
Partido Redes Sociales Progresistas.
Partido Fuerza por México

I. Primera Sesión Ordinaria

Las actividades realizadas durante la *Primera Sesión Ordinaria*, celebrada el día 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, con las cuales se declaró la instalación de la COSIPE, se llevaron a cabo conforme el siguiente orden del día:

1. *Declaración de Instalación de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General, de conformidad con el IECM/ACU-CG-077/2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México del 9 de octubre de 2020.*
2. *Propuesta y, en su caso, designación de la Secretaría Técnica de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General, que presenta la Presidencia de la Comisión.*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
4. *Presentación de los sistemas informáticos disponibles para su operación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
5. *Asuntos Generales.*

En esta primera sesión ordinaria, se aprobó por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, la formal designación del Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como Secretario Técnico de la Comisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 46, fracción IV y 48 del Reglamento.

Asimismo, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias de la COSIPE:

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	26 de octubre de 2020
Segunda	12 de noviembre de 2020
Tercera	10 de diciembre de 2020
Cuarta	14 de enero de 2021
Quinta	11 de febrero o de 2021
Sexta	11 de marzo de 2021
Séptima	15 de abril de 2021
Octava	13 de mayo de 2021
Novena	10 de junio de 2021
Décima	8 de julio de 2021

Es importante mencionar que la programación y los temas para tratar en las sesiones se adecuarán al orden en que se presentan, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las actividades institucionales de la COSIPE. Es importante mencionar que la programación de las sesiones podrá estar sujeta a modificaciones, debido a las determinaciones que, en su caso, tome el Consejo General, la Comisión Provisional o los demás órganos competentes.

Los sistemas informáticos que están disponibles para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se han dividido en diferentes momentos dependiendo del momento en que operen:

Sistemas que operan durante la Preparación de la Elección:

- Sistema para la Selección de Consejeros Distritales (SISECOD).
- Sistema de Seguimiento al Personal Eventual (SISPE).
- Sistemas de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).
- Sistema de Registro de Candidatos (SIREC).
- Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE).

Sistema que opera durante la Jornada Electoral:

- Sistema de Seguimiento a la Distribución del Material y Documentación Electoral (SEDIMDE).

Sistema que opera durante el Cómputo y Resultados de la Elecciones:

- Sistema de información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID).

Sistema que opera durante las Declaratorias de Validez:

- Sistema de Consulta de Actas Electorales y Constancias del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Actas).

Sistemas que operan durante todo el Proceso Electoral

- Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral (Recorridos).
- Sistema de Notificaciones por Internet (SNI).
- Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procesos Administrativos Sancionadores (SINE).
- Sistema de Gestión de Quejas (Quejas).

Finalmente, es importante mencionar que, para el desarrollo e implementación de cada uno de los sistemas enlistados, se cumple con lo establecido en los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, el cual está dispuesto por el Sistema de Gestión Electoral. En caso realizar modificaciones, se evalúa y se analiza la viabilidad técnica operativa, así como el impacto que pudieran tener en los tiempos que se habían planeado originalmente.

II. Segunda Sesión Ordinaria

La Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas, conforme el siguiente orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2020.*
3. *Presentación del Sistema de Notificaciones por Internet (SNI) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
4. *Presentación del Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procesos Administrativos Sancionadores (SINE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
5. *Presentación del Sistema de Gestión de Quejas (Quejas) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
6. *Asuntos Generales.*

En la sesión, se realizó la explicación de los siguientes sistemas:

- A) Sistema de Notificaciones por Internet (SNI): es aquel utilizado para realizar vía electrónica los avisos y/o notificaciones que se generan durante el trámite y gestión de las y los ciudadanos que solicitan su registro como aspirantes a candidaturas sin partido.

El usuario solicitante es la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), quien, en conjunto con los aspirantes a candidatas y candidatos sin partido, son los usuarios principales del sistema.

El sistema se encuentra operando desde el mes de septiembre y dentro de

las características técnicas que posee, se encuentran:

- Desarrollo en WEB
 - Lenguaje de programación PHP
 - Base de Datos en SQL Server
 - El tipo de acceso de manera interna es con un usuario y una contraseña, mientras que, de manera externa, es con un doble factor de autenticación, es decir, se utiliza un usuario con contraseña, y un mensaje SMS como segundo factor de autenticación.
- B) Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procesos Administrativos Sancionadores (SINE): tiene la función de realizar vía electrónica los avisos y/o notificaciones que se generan durante la atención de un proceso administrativo sancionador, integrando la firma electrónica de cada documento, de acuerdo con lo establecido en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

El usuario solicitante es la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), quien, en conjunto con la ciudadanía que se encuentra con un proceso de este tipo, son los usuarios principales del sistema.

El sistema se encuentra operando desde el mes de septiembre y dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB.
Lenguaje de programación PHP.
Base de Datos en SQL Server.

El tipo de acceso de manera interna es con un usuario y una contraseña, mientras que, de manera externa, es con un doble factor de autenticación, es decir, se envía un mensaje SMS a la ciudadanía para poder acceder al sistema.

- C) Sistema de Gestión de Quejas (Quejas): tiene como funcionalidad principal apoyar en la administración de las denuncias en materia electoral que se reciben en el Instituto Electoral por medio de la

creación de un expediente digital, registrando en él, la evolución de su atención para el seguimiento que se lleva de cada uno de estos procedimientos.

El usuario solicitante es la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y como involucrados se encuentran la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y, en algunos casos, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, son los usuarios principales del sistema.

El sistema se encuentra operando desde el inicio del Proceso Electoral (septiembre) y dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB

Lenguaje de programación PHP

Base de Datos en SQL Server

El tipo de acceso es con usuario y contraseña

III. Tercera Sesión Ordinaria

La Tercera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2020 a las 13:30 horas, conforme al siguiente orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2020.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 17 de diciembre de 2020.*
3. *Presentación del Sistema de Registro de Candidatos (SIREC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

10

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

4. *Presentación del Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

5. *Presentación del Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

6. *Asuntos Generales.*

En la sesión, se realizó la explicación de los siguientes sistemas:

A) Sistema de Registro de Candidatos (SIREC): es aquel que permite realizar el pre-registro de personas que sean postuladas por los partidos políticos y candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección, así como la validación de los requisitos para evaluar su cumplimiento y la emisión de las actas de registro correspondientes.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) es área solicitante; asimismo, en conjunto con los Partidos Políticos y las personas aspirantes a candidaturas sin partido, son las y los usuarios principales del sistema.

El sistema empezará a operar a partir de enero hasta mayo de 2021. Dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB.

Lenguaje de programación PHP.

Base de Datos en SQL Server.

El tipo de acceso es utilizando un usuario y una contraseña.

B) Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE): es utilizado para el registro, selección y evaluación de personas a ingresar por proceso electoral en las diversas convocatorias de contratación que se emitan.

El usuario solicitante es la Unidad Técnica de Centro de Formación y

Desarrollo (UTCfyD), quien, en conjunto con los Órganos Desconcentrados, son los usuarios principales del sistema.

El sistema empezó a operar a partir de noviembre 2020 y dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB.

Lenguaje de programación PHP.

Base de Datos en SQL Server.

El tipo de acceso es utilizando un usuario y una contraseña.

- C) Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD): se utiliza para el registro, selección y evaluación de la ciudadanía interesadas en integrar los Consejos Distritales en los 33 Órganos Desconcentrados.

El usuario solicitante es la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD), quien, en conjunto con los Órganos Desconcentrados y la ciudadanía que quiera ser Consejera o Consejero Distrital, son los usuarios principales del sistema.

El sistema empezó a operar a partir de noviembre 2020 y dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB.

Lenguaje de programación PHP.

Base de Datos en SQL Server.

Cuenta con dos tipos de acceso: Módulo de Administración y módulo de Registro.

IV. Primera mesa de trabajo de la COSIPE con las representaciones de los Partidos Políticos.

De conformidad con el artículo 359 el Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Proceso Electoral Local Ordinario comprende de diversas etapas, entre las cuales, se encuentra la Preparación de la Elección, la cual inicia con la Primera Sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro de Candidatos sin partido y de candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones.

Al respecto, en la Tercera Sesión de la Comisión Provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General (COSIPE) celebrada el 22 de diciembre de 2020, se acordó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), realizarían una capacitación, para que las representaciones partidistas utilicen el sistema informático SIREC, el cual permite el pre registro de las candidaturas a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En ese sentido, las capacitaciones se realizaron del 19 al 22 de enero de 2021, una vez que concluyeron todas las sesiones de capacitación, se les envió mediante correo electrónico a la cuenta institucional de cada una de las representaciones partidistas, la liga de acceso al sistema, así como las claves de acceso al SIREC, con el objetivo de que pudieran acceder y generar los ejercicios de reforzamiento necesarios.

V. Cuarta Sesión Ordinaria.

La Cuarta Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 21 de enero de 2021 a las 11:00 horas, conforme al siguiente orden del día:

1. *Propuesta y, en su caso, designación de la Secretaría Técnica de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General, que presenta la Presidencia de la Comisión.*
2. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a*

13

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.

3. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 26 de octubre al 18 de enero de 2021.*
4. *Presentación del Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
5. *Presentación del Sistema de Notificaciones por Internet para Fiscalización (SNI UTEF) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
6. *Asuntos Generales.*

En la sesión, se realizó la explicación de los siguientes sistemas:

- A) Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE): Apoya en el seguimiento puntual de la impresión de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario que se está llevando a cabo.

El usuario solicitante es la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y las Consejeras y Consejeros Electorales de la COEG, son las y los usuarios principales del sistema.

El sistema operará de febrero a mayo de 2021. Dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB
Lenguaje de programación PHP

Base de Datos en SQL Server

Cuenta con dos tipos de acceso: Módulo de Administración (usuario y contraseña) y el Módulo de Consulta (usuario y contraseña).

- B) Sistema de Notificaciones por Internet SNI (UTEF) permite realizar notificaciones dirigidas a los sujetos obligados en el marco de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a candidaturas sin partido en procesos electorales locales.

El usuario solicitante es Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), quien, en conjunto con aspirantes y/o candidaturas sin partido, a la persona liquidadora y al responsable de finanzas, son las y los usuarios principales del sistema.

El sistema se encuentra en operación desde enero de 2021. Dentro de las características técnicas que posee, se encuentran:

Desarrollo en WEB

Lenguaje de programación PHP

Base de Datos en SQL Server

Cuenta con dos tipos de acceso: Módulo de Administración (usuario y contraseña) y el Módulo de Aspirante o Candidato (usuario y contraseña).

V. Seguimiento de Acuerdos.

En este apartado, se enlistan los acuerdos y compromisos que se han aprobado durante el periodo del 27 de octubre (Primer Sesión Ordinaria – instalación) al 22 de diciembre de 2020 (Tercera Sesión Ordinaria):

Acuerdos

15

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

No. de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones	Estado
ACUERDO COSIPE/01-1ª.Ord./2020	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/02-1ª.Ord./2020	Se aprueba la designación del Licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz como Secretario Técnico de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/03-1ª.Ord./2020	Se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/01-2ª.Ord./2020	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/02-2ª.Ord./2020	Se aprueba la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/01-3ª.Ord./2020	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/02-3ª.Ord./2020	Se aprueba la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2020.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO COSIPE/01-4ª.Ord./2020	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO COSIPE/01-4ª.Ord./2020
ACUERDO COSIPE/02-4ª.Ord./2020	Se aprueba la designación de la Licenciada Estefanía Mena Ibarra como Secretaria Técnica de la Comisión provisional para dar seguimiento a los sistemas informáticos que apruebe el Consejo General.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO COSIPE/02-4ª.Ord./2020

No. de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones	Estado
ACUERDO COSIPE/03- 4ª.Ord./2020	Se aprueba la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2020.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO COSIPE/03- 4ª.Ord./2020

Seguimiento de Compromisos

No. de Sesión donde se generó el compromiso	Compromiso	Observaciones	Estado
Tercera Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2020	Llevar a cabo una capacitación con las representaciones de los Partidos Políticos para profundizar en la funcionalidad del Sistema de Registro de Candidatos (SIREC).	Se concluyó la capacitación a las representaciones de los Partidos Políticos, las cuales contemplaron los siguientes módulos: 1.- Exposición de las reglas de operación del proceso de registro de candidaturas; 2. Recorrido guiado por el sistema, explicando sus funcionalidades y su navegación por los distintos módulos que la integran; y 3. Espacio de preguntas y respuestas.	Cumplido.

VI. Conclusiones.

Los trabajos de la COSIPE continúan en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento a lo mandatado por las personas integrantes de la Comisión.

Los sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 que se han expuesto en cada una de las sesiones antes referidas, fueron explicados por su fase de uso, siendo los siguientes:

- *Sistema de Notificaciones por Internet (SNI) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema de Notificaciones Electrónicas para los Procesos Administrativos Sancionadores (SINE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema de Gestión de Quejas (Quejas) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema de Registro de Candidatos (SIREC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema para la Selección de Consejos Distritales (SISECOD) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema de Seguimiento a la Producción de la Documentación Electoral (SIPDE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
- *Sistema de Notificaciones por Internet para Fiscalización (SNI UTEF) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

En lo que respecta al compromiso generado en la Tercera Sesión Ordinaria, en atención a la solicitud realizada por la consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruiz y las representaciones partidistas, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, elaboraron una propuesta de capacitación, en la cual se incluyó una metodología, fechas, realización de pruebas y una temporalidad específica, con la finalidad de que pudiera ser presentada a las representaciones de partidos políticos.

Se realizaron diez capacitaciones, donde se expusieron las reglas de operación del proceso de registro de candidaturas, considerando tiempos,

18

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

pasos a seguir, entre otros. Como complemento, por parte de la UTSI se generó un recorrido guiado por el sistema, explicando funcionalidades y la navegación por los distintos módulos. También se contempló un espacio de preguntas y respuestas, la mayoría de las cuestiones estuvieron enfocadas a las reglas del proceso de registro de candidaturas, mismas que en conjunto con la DEAP fueron atendidas de manera satisfactoria.